



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EH-SSH-N93-2017
"EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO"
CON CARGO A ASE, FASSA RAMO 33, CSyASF, CEAIA, RAMO 18 SALUD,
PPSA, SECR, EJERCICIO FISCAL 2016 Y 2017.

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN EL DOMICILIO QUE OCUPAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, UBICADO EN BLVD. PANORAMICO CUBITOS-LA PAZ NÚM. 407, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA DE SOTO HGO.

SE INFORMA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CONFORME AL OFICIO NO. 017894, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, SIGNADO POR EL MTRO. MAYOLO BALLESTEROS ACOSTA, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, DONDE ENVÍA DICHA EVALUACIÓN DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

CORPORATIVO PROMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-A, PARTIDA 1

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-B, PARTIDA 2

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-C, PARTIDA 1

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-D, PARTIDAS 1 Y 5

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-E, PARTIDAS 1,2 Y 3

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-F, PARTIDA 1

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-G, PARTIDA 1

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-H, PARTIDA 2

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-B

PARTIDA 1: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA: SE DEBERÁ OFERTAR PANTALLA COMPLETAMENTE TÁCTIL. DE ACUERDO AL FOLLETO DEL FABRICANTE SE DISPONE DE UN LÁPIZ PARA PANTALLA TÁCTIL PARA FUNCIÓN DE NAVEGACIÓN, LO QUE DISMINUYE LA CAPACIDAD DEL MANEJO TÁCTIL EN EL HOSPITAL.

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-D

PARTIDA 2: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA: GRABADORA QUE PERMITE IMPRIMIR ONDAS ECG PUEDEN TAMBIEN ENVIARSE A TRAVÉS DEL INTERNET MOVIL AL HOSPITAL PARA REALIZAR UN DIAGNOSTICO REMOTO Y UNA PREPARACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS NECESARIOS. EL LICITANTE OFERTA ÚNICAMENTE TECNOLOGÍA INALÁMBRICA WI-FI(OPCIONAL) PARA TRANSFERIR LA INFORMACIÓN DE UNA TARJETA DATA COMM, TERMINÁNDOSE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVO CUANDO EL DESFIBRILADOR SE COLOCA EN MODO DE DESFIBRILACIÓN O

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten mark on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ESTIMULACIÓN.

PARTIDA 3: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA: CON PALETAS PEDIÁTRICAS, EL LICITANTE PROPONE UN EQUIPO QUE: DEBERÁ UTILIZAR LOS ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN PEDIÁTRICA PEDI-PADZ II DE ZOLL. COMO LO INDICA LA GUÍA DEL OPERADOR PÁG. 1-11 Y 1-12.

PARTIDA 4: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA: SE DEBERÁ OFERTAR PANTALLA COMPLETAMENTE TÁCTIL. DE ACUERDO AL FOLLETO DEL FABRICANTE SE DISPONE DE UN LÁPIZ PARA PANTALLA TÁCTIL PARA FUNCIÓN DE NAVEGACIÓN, LO QUE DISMINUYE LA CAPACIDAD DEL MANEJO TÁCTIL EN EL HOSPITAL.

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-E

PARTIDA 4: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA: GRABADORA QUE PERMITE IMPRIMIR ONDAS ECG PUEDEN TAMBIEN ENVIARSE A TRAVÉS DEL INTERNET MOVIL AL HOSPITAL PARA REALIZAR UN DIAGNOSTICO REMOTO Y UNA PREPARACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS NECESARIOS. EL LICITANTE OFERTA ÚNICAMENTE TECNOLOGÍA INALÁMBRICA WI-FI(OPCIONAL) PARA TRANSFERIR LA INFORMACIÓN DE UNA TARJETA DATA COMM, TERMINÁNDOSE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVO CUANDO EL DESFIBRILADOR SE COLOCA EN MODO DE DESFIBRILACIÓN O ESTIMULACIÓN.

PARTIDA 5: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA: SE DEBERÁ OFERTAR PANTALLA COMPLETAMENTE TÁCTIL. DE ACUERDO AL FOLLETO DEL FABRICANTE SE DISPONE DE UN LÁPIZ PARA PANTALLA TÁCTIL PARA FUNCIÓN DE NAVEGACIÓN, LO QUE DISMINUYE LA CAPACIDAD DEL MANEJO TÁCTIL EN EL HOSPITAL.

MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A SU **DESCALIFICACIÓN** CON BASE EN EL PUNTO 1.14 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA

COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-E,

PARTIDA 1: EN SU CATALOGO OFERTA PANTALLA A COLOR TÁCTIL LSD DUAL. Y SE SOLICITO UNA PANTALLA SENSIBLE SENSIBLE AL TACTO CONFORME AL ANEXO 2-E DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLE EN EL ANEXO NO. 2-E,

PARTIDA 2: EN SU CATALOGO NO INDICA QUE CUENTA CON UN MODELO PARA PACIENTES RECIÉN NACIDOS, PEDIÁTRICOS Y NEOATOS. SOLICITADO EN EL ANEXO 2-E SOLICITADO EN EL ANEXO 2-E DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A SU **DESCALIFICACIÓN** CON BASE EN EL PUNTO 1.14 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-H, PARTIDA 1-----

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-D-----

PARTIDA 1: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA VISUALIZAR LAZOS DE FLUJO – VOLUMEN Y PRESIÓN – VOLUMEN. TANTO EL CATÁLOGO COMO EL MANUAL DICEN “FORMAS DE ONDA EN PANTALLA PARA FLUJO, PRESIÓN Y VOLUMEN CORRIENTE”.-----

PARTIDAS 5: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EL EQUIPO DEBE SER: APTO PARA NIÑOS Y ADULTOS SIN NECESIDAD DE CAMBIAR EL CIRCUITO DE RESPIRACIÓN. EL FABRICANTE OFRECE SENSORES DE FLUJO ADULTO Y PEDIÁTRICO EL CUAL DEBERÁ INTERCAMBIARSE Y DEFINIRSE MEDIANTE AUTOTEST Y EL MENÚ CONFIGURACIÓN ENTRE CADA TIPO DE PACIENTE. LO ANTERIOR NO OPTIMIZA EL USO ENTRE PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS EN EL HOSPITAL.-----

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-E-----

PARTIDA 1: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA: CUENTA CON UNA PANTALLA A COLOR SENSIBLE AL TACTO. EL EQUIPO PROPUESTO POR EL LICITANTE CUENTA CON DOS PANTALLAS, UNA INTERCONSTRUIDA COMO INTERFAZ GRÁFICA DEL USUARIO SIN ESPECIFICAR SENSIBILIDAD TOUCH Y UN MONITOR DE VISUALIZACIÓN OPCIONAL DE 17” TÁCTIL. NO SE SOLICITÓ EN JUNTA DE ACLARACIONES OFERTAR CARACTERÍSTICAS MAYORES.-----

PARTIDA 2: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA NEONATAL. INDICA PEDIÁTRICO/INFANTE – ADULTO. ADICIONALMENTE OFERTA UN SEGUNDO EQUIPO. ADICIONAL PARA LA MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO, POR LO QUE EL VENTILADOR NO ES CAPAZ DE MONITORIZARLA INDIVIDUALMENTE.-----

PARTIDA 3: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA VISUALIZAR LAZOS DE FLUJO – VOLUMEN Y PRESIÓN – VOLUMEN. TANTO EL CATÁLOGO COMO EL MANUAL MENCIONAN FORMAS DE ONDA EN PANTALLA PARA FLUJO, PRESIÓN Y VOLUMEN CORRIENTE. ES DECIR, DE MANERA SEPARADA.-----

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2-F-----

PARTIDA 1: NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EL EQUIPO DEBE SER: APTO PARA NIÑOS Y ADULTOS SIN NECESIDAD DE CAMBIAR EL CIRCUITO DE RESPIRACIÓN. EL FABRICANTE OFRECE SENSORES DE FLUJO ADULTO Y PEDIÁTRICO EL CUAL DEBERÁ INTERCAMBIARSE Y DEFINIRSE MEDIANTE AUTOTEST Y EL MENÚ CONFIGURACIÓN ENTRE CADA TIPO DE PACIENTE. LO ANTERIOR NO OPTIMIZA EL USO ENTRE PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS EN EL HOSPITAL.-----

MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A SU **DESCALIFICACIÓN** CON BASE EN EL PUNTO 1.14 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA-----

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE DÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:-----

ANEXO No. 2-A PARTIDA 1 SE DECLARA DESIERTA EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASARON EL TECHO PRESUPUESTAL.-----

ANEXO No. 2-B PARTIDA 1 SE DECLARA DESIERTA POR NO HABER CUMPLIDO TECNICAMENTE Y/O NO SER COTIZADAS POR LOS LICITANTES-----

ANEXO No. 2-B PARTIDA 2 SE DECLARA DESIERTA EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASARON EL TECHO PRESUPUESTAL.-----

ANEXO No. 2-C PARTIDA 1 SE DECLARA DESIERTA EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASARON EL TECHO PRESUPUESTAL.-----

ANEXO No. 2-D PARTIDAS 2,3 Y 4 SE DECLARAN DESIERTAS POR NO HABER CUMPLIDO TECNICAMENTE Y/O NO SER COTIZADAS POR LOS LICITANTES-----

ANEXO No. 2-D PARTIDAS 1 Y 5 SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASARON EL TECHO PRESUPUESTAL.-----

ANEXO No. 2-E PARTIDAS 4 Y 5 SE DECLARAN DESIERTAS POR NO HABER CUMPLIDO TECNICAMENTE Y/O NO SER COTIZADAS POR LOS LICITANTES-----

ANEXO No. 2-E PARTIDAS 1,2 Y 3 SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASARON EL TECHO PRESUPUESTAL.-----

ANEXO No. 2-F PARTIDA 1 SE DECLARA DESIERTA EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASARON EL TECHO PRESUPUESTAL.-----

ANEXO No. 2-G PARTIDA 1 SE DECLARA DESIERTA EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASARON EL TECHO PRESUPUESTAL.-----

ANEXO No. 2-H PARTIDAS 1 Y 2 SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASARON EL TECHO PRESUPUESTAL.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA **DESIERTA** LA LICITACIÓN PÚBLICA **EH-SSH-N93-2017** "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO", CON BASE AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL PUNTO 1.15 INCISOS C Y E) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS **12:55 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

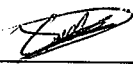
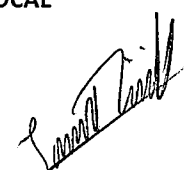
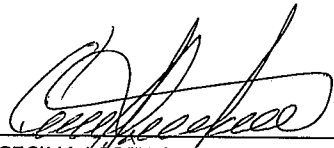

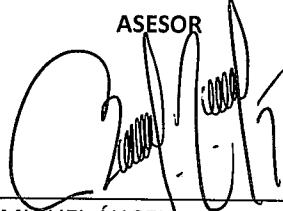
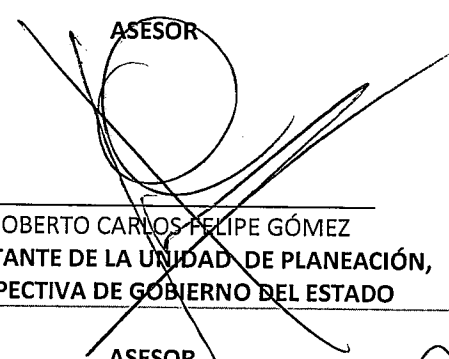

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**



PRESIDENTA

M. EN G.A. ORALIA LANDEROS ROSAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LOS S.S.H

SECRETARIO EJECUTIVO

L.A.P. RICARDO ROBERTO TREJO RUIZ
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

<p>VOCAL</p> <p></p> <p>C. GENARO GÓMEZ VARGAS REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES</p>	<p>VOCAL</p> <p></p> <p>L.T.S. LETICIA RANGEL CANO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</p>
<p>VOCAL</p> <p></p> <p>L.C. CECILIA LÓPEZ CARRASCO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN</p>	<p>VOCAL</p> <p>NO SE PRESENTÓ</p> <p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>NO SE PRESENTÓ</p> <p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA</p>	<p>ASESOR</p> <p></p> <p>LIC. ELIZABETH AUSTRIA CORTÉS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS</p>
<p>ASESOR</p> <p></p> <p>ARQ. MIGUEL ÁNGEL DELGADO JURADO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS S. S.H</p>	<p>ASESOR</p> <p></p> <p>C. ROBERTO CARLOS FELIPE GÓMEZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, Y PROSPECTIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>ASESOR</p> <p>NO SE PRESENTÓ</p> <p>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>ASESOR</p> <p></p> <p>M.A.C.P. MIRNA SÁNCHEZ LARA REPRESENTANTE DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>

<p style="text-align: center;">ÁREA TÉCNICA</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">ING. CÉSAR GARCÍA BENÍTEZ DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL</p>	<p style="text-align: center;">LICITANTE</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">C. LILIA ANANTLI YERENA CARRANZA CORPORATIVO PROMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p style="text-align: center;">LICITANTE</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">C. ÁNGEL VERA ROA COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">LICITANTE</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">C. VICTOR ANCONA SÁNCHEZ, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.</p>